



SEGUNDO COMUNICADO QUE DIFUNDIMOS. 06/06/2014

PENSANDO EN VOZ ALTA

Somos un grupo de accionistas minoritarios de Deoleo que hemos decidido unir fuerzas, ante la sensación de indefensión que tenemos en el tema de la reestructuración accionarial de Deoleo.

Como no nos sentimos víctimas, no suplicamos ni pedimos nada.

Estamos reclamando nuestro derecho a saber, y nuestro sitio como accionistas de deoleo. Exigiendo y recordando a todos, que tenemos derechos que ellos tienen que respetar y proteger.

Queremos que prensa, y opinión pública, sean conscientes de la situación real de Deoleo. Y que indaguen, pregunten y opinen en consecuencia.

Empezamos siendo 28 en un comunicado enviado a muchos medios, tantos como ahora. En aquella ocasión, sólo Bolsamanía difundió nuestro mensaje, del que se hicieron eco otras publicaciones.

Resultado de aquello, hoy somos 185 los firmantes de este texto que esperamos tengan a bien escuchar y, en su caso difundir y comentar.

Éste será el segundo de varios escritos, de los que les haremos partícipes en su momento.

1.- El viernes 30, y tras dos jornadas bursátiles en las que el volumen pasó de 1.131.152 acciones negociadas, a 16.260.851 el jueves y 6.176.882 el viernes, la CNMV hizo público un HR de Deoleo.

Muy curiosa coincidencia, teniendo en cuenta lo inusual de ese volumen, en esta acción. En otra ocasión hablaremos de más coincidencias curiosas, que esta acción tiene muchas..

En ese HR se decía, (entre otras cosas) que CVC, tras aprobarse los correspondientes acuerdos en Junta General de Accionistas, y tras adquirir el 29.9% del capital social de la sociedad, tiene intención de promover la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de Deoleo.



Rápidamente, toda la prensa nacional difundió esta noticia, obviando la mayoría de las veces que:

"OLE ha manifestado que la citada exclusión se promoverá siempre y cuando del resultado de la opa y de la situación de la Sociedad a su conclusión (incluyendo, en su caso, la situación accionarial una vez concluido el proceso de la ampliación de capital que ha sido sometida a la aprobación de la Junta General de la Sociedad, en la que OLE podría llegar a invertir hasta 100.000.000 de euros) se deduzca que es razonable que el acuerdo de exclusión sea aprobado por la Junta General."

Cómo puede observarse, esa "intención de promover la exclusión" está condicionada al resultado de la OPA voluntaria posterior a la próxima JGA, y a que la situación de la Sociedad, posterior a esa OPA y a una posible Ampliación de Capital, aconseje que el acuerdo de exclusión sea aprobado por la Junta General (en nueva reunión).

Sin embargo, y obviando este párrafo, la exclusión ha sido dada como cierta en la mayoría de los casos, para estupor de todos nosotros.

Aprovechamos para recordar a la prensa, y a la opinión pública en general que, hoy por hoy, CVC tiene comprometido un 29.9% del capital social de Deoleo, porcentaje a todas luces insuficiente para hablar de "exclusión" como hecho cierto, en el futuro de Deoleo.

Una OPA de exclusión primero se aprueba, luego se lanza, y después, si tiene éxito, se excluye la acción de cotización. Demasiados pasos obviados por aquellos que afirman, sin pudor, que Deoleo será excluida de cotización.

2.-Según reuters USA, las condiciones de financiación ya están cerradas, ("Deoleo's loan refinancing included a 460 million euro term loan B (TLB) priced at 350bp with a 1 percent floor, a 99.5 OID and 101 soft call for six months")

Por otra parte, Moodys en su informe de calificación crediticia, expone que el crédito sindicado se ha diseñado para que en los 24 primeros meses se amortice muy poco del principal, sin especificar la cuantía ("The company's liquidity profile is adequate reflecting the strong expected free cash flow, plus opening cash of EUR 25 million and the EUR 85 million revolver, and a limited amortisation profile in the first 24 months")

Nos extrañan estas informaciones, porque Deoleo no ha hecho ningún comunicado al respecto, y no entendemos que permitan que, algo tan importante para nuestra empresa, sea comunicado antes a la opinión pública que a los propios accionistas.



Los préstamos Bullet, permiten pagar la mayor parte de la deuda en los últimos año/s, siendo los primeros años de pago de intereses casi en su totalidad, por lo que, aunque no conocemos los detalles concretos de nuestra refinanciación, sí sabemos que este tipo de financiación suele utilizarse para evitar ampliaciones de capital en las empresas, que ven reducida con ellos, la deuda anual a amortizar durante los primeros años.

3.- Consideramos, pues, que si la anunciada Ampliación de Capital se llevase a cabo sería para inyectar capital a la empresa para su expansión, no por problemas crediticios. No hay que olvidar que, además, el juicio por la nefasta gestión de los Hermanos Salazar está muy avanzado en la Audiencia Nacional, y su resolución podría suponer la recuperación de 250MM de euros con los que ahora no contamos.

Por lo tanto, una Ampliación de Capital no tendría razón de ser, más que respetando todas y cada una de las las condiciones que nos anunciaron para esta AK en el Hecho Relevante del 25 de Abril de 2014:

"Así, una vez completada la OPA, el consejo de administración de Deoleo valorará la eventual realización de una ampliación de capital hasta 151,3 millones de euros mediante la emisión de alrededor de 398,2 millones de nuevas acciones a 0,38 euros de valor nominal, sin prima de emisión, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, con el fin de alcanzar la estructura óptima de capital para maximizar el valor de la sociedad"

No tendría sentido cualquier modificación de estas condiciones, máxime teniendo en cuenta que ya han sido comunicadas a la CNMV (máximo organismo encargado de la supervisión e inspección de los mercados de valores españoles y de la actividad de cuantos intervienen en los mismos), y además, la CNMV comunicó estas condiciones en HR a todos los interesados.

Cualquier Ampliación de Capital distinta a la ya expuesta, supondría una lesión a nuestros intereses como accionistas que no consideramos, dado el marco máximo oficial (CNMV) que nos ha informado, las buenas perspectivas a nivel amortización anual de deuda que presenta la empresa, y la futura entrada de dinero que resultaría el final del juicio a los Hermanos Salazar.

En este momento, el total de acciones en posesión de los accionistas que firman este escrito es de 21.654.191 . No tenemos dudas de que seguiremos incrementando esa cifra en días posteriores y exigimos, como accionistas de ésta empresa, la máxima transparencia en cuanto a información y toma de decisiones que afecten a la misma. La misma que manejen el resto de accionistas de Deoleo. Deoleo no es sólo de CVC, CaixaBank, Unicaja Banco, Cajasur Banco y Daniel Klein. También es nuestra.

Fdo: 185 accionistas de Deoleo, con nombre, apellidos y dni.